

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
 -----**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL DÍA **26 DE AGOSTO DE 2019**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 29ª ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, NO. 30ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019, 31ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019 Y 32ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019.
5. SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA ILEBAR, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S.A. DE C.V., GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. Y MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
6. SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LOS PEREGRINOS GUADALUPANOS DE PIE AL TEPEYAC.
7. INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO JULIO 2019 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.
8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CMA/01/08/2019 POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
9. 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2019 DEL ÁREA DE COMUDE.
10. DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMAÑO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 29ª ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, NO. 30ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019, 31ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019 Y 32ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

5. SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA ILEBAR, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S.A. DE C.V., GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. Y MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, HACE EL COMENTARIO DE QUE VE UNA INCONGRUENCIA, LOS OFICIOS QUE SE PRESENTAN POR PARTE DE LAS EMPRESAS, NOS VIENEN DIRIGIDOS POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y VIENEN DIRIGIDOS SI VEN EN EL EXPEDIENTE, VIENEN 2 QUE VIENEN DIRIGIDOS DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO, PERO EN EL ESCRITO QUE NOS PRESENTAN AQUÍ NO LES ESTÁN SOLICITANDO QUE ES LO QUE NECESITAN MÁS APARTE, VIENE QUE TODO LO QUE VIENE LOS

Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Bajo Protesta
Paloma Simental R

67
Antonio Camacho
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

DOCUMENTOS Y NO TRAE NINGÚN ANEXO, ELLA NECESITARÍA UNA EXPLICACIÓN POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA O LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, A NOMBRE DE QUIEN VIENEN DIRIGIDO LOS ANTERIORES SOLICITUDES QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, SEÑALA QUE DEBEN DE VENIR DIRIGIDOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODAS LAS SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS Y DESPUÉS SE LES VA A TURNAR A LA COMISIÓN PARA DESPUÉS TURNÁRSELOS A SEGURIDAD PÚBLICA.-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, COMENTA RESPECTO A ESTE PUNTO NO. 5 QUE SOLICITA QUE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS PASEN A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD PARA SU ANÁLISIS Y LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, SOLICITA QUE TODO ESE PUNTO QUE PASE A COMISIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA ILEBAR, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S.A. DE C.V., GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. Y MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., SE TURNEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y CORRESPONDIENTE DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**-----

6. SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LOS PEREGRINOS GUADALUPANOS DE PIE AL TEPEYAC.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, HACE EL COMENTARIO DE QUE NO DICE EL OFICIO DE CUANTO ES EL APOYO, ESTA VIENDO QUE ES UN APOYO PARA UN GRUPO, RESPETANDO A TODAS LAS IGLESIAS O CREENCIAS, ELLA SUGIERE QUE SI SE LE DA APOYO A UNA PARROQUIA SE LES TIENE QUE DAR EL APOYO A LAS 4 PARROQUIAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO QUE ES IXTLA, SAN JOSÉ Y SAN PEDRO, PORQUE ÚNICAMENTE SE LE ESTA APOYANDO AQUÍ A LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE AQUÍ EN ESTA PEREGRINACIÓN ES REGIONAL, VAN LOS DE TODO EL MUNICIPIO POR ESTO ES EL APOYO QUE SE LES DA PORQUE ES DE LA DIÓCESIS DE CELAYA.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, COMENTA QUE ESTE APOYO EN SU OFICIO QUE MANDA AQUÍ NO NOS DICE QUE ES EL DIRECTOR DIOCESANO, ES PARROQUIAL, NADA MÁS ES PARA ACLARAR, SI EL REGIDOR JUAN ANTONIO DICE QUE SI TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO QUE ES DE LA DIÓCESIS QUIERE QUE LE ACLARE PORQUE ES DIOCESANO, PORQUE CADA PARROQUIA TIENE SU RESPECTIVO COMITÉ Y EL OFICIO ES PARROQUIAL.-----

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, HACE MENCIÓN DE QUE AQUÍ DICE LA CANTIDAD QUE ELLOS ESTÁN PIDIENDO, QUE ES DE \$30,000 Y SUGIERE QUE SE PASE A COMISIÓN.-----

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON**, MANIFIESTA QUE LOS PEREGRINOS SON DE TODO EL MUNICIPIO, DE GARCÍA, DE JOCOQUI, DE TODO EL MUNICIPIO, AQUÍ DICE LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 Y CONSIDERA QUE ES BUENO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN YA QUE ES MUY PRONTO LA PEREGRINACIÓN Y PARA QUE ELLOS LO CONSIDEREN EN SUS GASTOS.-----

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, OPINA QUE REALMENTE SI QUEREMOS ESTUDIAR AÑOS ATRÁS, VIENE CONGRUENTE LA PETICIÓN ES MESA DIRECTIVA DE PEREGRINOS, COMO AHÍ MENCIONAN ES PARA AYUDAR A QUIENES INTEGRAN POR PRIMERA VEZ Y A QUIEN NO TIENE RECURSOS ECONÓMICOS, AÑO CON AÑO SE HA APROBADO ESTA CANTIDAD, EN SU OPINIÓN PIENSA QUE DE UNA VEZ AUTORICEN PORQUE EL 1º DE OCTUBRE SALEN TODOS Y HAY QUE HACER ALGUNAS SERIES DE GASTOS COMO AQUÍ LO EXPLICA, ESTA ES UNA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS PEREGRINOS QUE ESTÁN SOLICITANDO EL APOYO.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE SI VAMOS A APROBAR EL APOYO, SI TIENE QUE HABER SOLVENCIA PRESUPUESTAL Y VER QUE A QUE PARTIDA SE VA A AFECTAR PARA QUE EL ACUERDO SALGA BIEN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, COMENTA QUE-ESTE SALE DE LA PARTIDA DE APOYOS DE GOBIERNO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA SE APOYE A LOS PEREGRINOS GUADALUPANOS DE PIE AL TEPEYAC, CON LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.), MISMA QUE SE TOMARÁ DE LA PARTIDA NO. 524104411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA** DE LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA** Y LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.**-----

7. INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO JULIO 2019 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE EN EL REPORTE QUE EMITE EL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA CONTRALOR MUNICIPAL, NO VE PLASMADAS LAS QUEJAS QUE EXISTEN, QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA, A SU OFICINA LE HICIERON LLEGAR 2 QUEJAS, AQUÍ LAS TIENE, SIN EMBARGO EN EL REPORTE NO VIENEN PLASMADAS, UNA DE ELLAS ES UNA DENUNCIA EL MOTIVO ES POR NOMBRAMIENTO VICIADO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LA OTRA QUEJA Y/O DENUNCIA ES POR CONFLICTO DE INTERESES EN MATERIA DE TRANSPORTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MOISÉS GUERRERO LARA Y LA REGIDORA GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, AQUÍ LAS TIENE PERO NO LAS VE EN EL REPORTE, QUIERE VER EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCUENTRAN.-----

EL **LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, CONTRALOR MUNICIPAL**, RESPONDE QUE EN LO REFERENTE AL TEMA DEL JUICIO EN REALIDAD ESO ES UN TEMA QUE ATAÑE A TODO EL AYUNTAMIENTO CON INJERENCIA EN SU CASO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE TEMA CORRESPONDE DIRECTAMENTE A UNA INVESTIGACIÓN, LA LEY ORGÁNICA NOS IMPIDE HACER MANIFIESTO PÚBLICO, EN TODO CASO SE HA TURNADO EL REPORTE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y SE PUEDEN DESAHOGAR CADA UNA DE LAS DUDAS QUE SE PUEDAN TENER EN LO DEL JUICIO, EN LO CORRESPONDIENTE AL TEMA DEL CONFLICTO DE INTERESES EN REALIDAD ESOS DOCUMENTOS COMO QUEJA O COMO DENUNCIA QUE SE REMITEN A LA CONTRALORÍA TIENEN UN PANORAMA MUY REVUELTO, NO VIENE EN ESPECÍFICO LO QUE ESTÁN SOLICITANDO EL DENUNCIANTE, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES SU OBLIGACIÓN COMO CONTRALORÍA DARLE CONTESTACIÓN, TODO ESTO SE RESUELVE EN UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, LAS DENUNCIAS QUE EXISTEN DE MANERA GENERAL Y REITERA QUE LA LEY NO LE PERMITE HACER PÚBLICO CADA UNO DE ESTOS ASUNTOS.-----

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON**, SUGIERE SE TURNE A COMISIÓN PARA ANÁLISIS.-----

Bajo Protesta
Paloma Simental R

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE NO SE PUEDE DAR DETALLE PORQUE PUEDE INTERFERIR EN EL DESARROLLO, ESTA DE ACUERDO, SIN EMBARGO EL ENCABEZADO SE DEBE DE PRESENTAR DENTRO DEL REPORTE DE LA CONTRALORÍA Y TAMBIÉN ELLA PREGUNTA A LA COMISIÓN SI YA TIENE CONOCIMIENTO DEL TEMA, SI YA HICIERON MESAS DE TRABAJO O SI APENAS LO VAMOS A TURNAR.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO JULIO 2019 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y CORRESPONDIENTE DICTAMEN. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CMA/01/08/2019 POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE NADA MAS SOLICITA SU APOYO PARA QUE SE APRUEBE EN ESTA SESIÓN ESTE CAMBIO, YA QUE ES EL MOMENTO, COMO SABEN QUE YA SE ESTÁN HACIENDO LOS NUEVOS REGLAMENTOS, SERIA EL MOMENTO OPORTUNO PARA CAMBIAR YA TODO LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA QUE QUEDE COMO MEDIO AMBIENTE COMO LO ESTA SOLICITANDO LA MISMA LEY.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON, DICE QUE APOYA LA PROPUESTA YA QUE DESDE EL AÑO PASADO SE HIZO ESTA PARA QUE CAMBIARA A MEDIO AMBIENTE, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO YA VA SE MANEJA ASÍ, IGUAL QUE EN EL GOBIERNO FEDERAL, PARA HACER PROYECTOS Y BAJAR RECURSOS DE UNA MEJOR MANERA.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CMA/01/08/2019 POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE INTEGRAN PROPIAMENTE EL CUERPO DEL DOCUMENTO DEL DICTAMEN Y PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ MISMO SUGIERE LA COMISIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

9. 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2019 DEL ÁREA DE COMUDE.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE		
INGRESOS 2019		
COMUDE		
No. CUENTA	CONCEPTO	PRONOSTICO
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,714,816.00
4.2.2.3	SUBSIDIO Y SUBVENCIONES	2,714,816.00
4.2.2.3.2301	SUBSIDIO MUNICIPAL	2,714,816.00

3ra MODIFICACIÓN COMUDE						
PRESUPUESTO COMUDE 2019						
CONCEPTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN PRESUPUESTAL		1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	3ra MODIFICACIÓN
CUENTA SAP	DENOMINACIÓN COG-CONAC	2,714,816.00	2,714,816.00	2,714,816.00		2,714,816.00
511101131	Sueldos Base	889,000.00	889,000.00	889,000.00		889,000.00
511201221	Remuneraciones para eventuales	500,000.00	500,000.00	500,000.00		500,000.00
511301321	Prima Vacacional	30,000.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00
511301323	Gratificación de Fin de Año	140,000.00	140,000.00	140,000.00		140,000.00
511501522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	150,000.00	150,000.00	120,000.00		120,000.00
511301331	Remuneración por horas extra	20,000.00	20,000.00	20,000.00		20,000.00
511401413	Aportaciones al IMSS	80,000.00	80,000.00	80,000.00	10,000.00	80,000.00
513903981	Impuesto sobre nominas	15,000.00	15,000.00	15,000.00		15,000.00
511601711	Estímulos por productividad y eficiencia	190,000.00	190,000.00	190,000.00		190,000.00
511601721	Recompensas (Dispensa)	95,000.00	95,000.00	95,000.00		95,000.00
511501592	Otras prestaciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
	Materiales y Suministros	343,000.00	342,000.00	242,129.25		262,129.25
512102111	Materiales y Utiles de Oficina	12,000.00	12,000.00	12,000.00		12,000.00
512102161	Material de limpieza	8,000.00	8,000.00	8,000.00		8,000.00
512102121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	15,000.00	15,000.00	15,000.00		15,000.00
512202212	Alimentación de personas	30,000.00	20,000.00	20,000.00		20,000.00
512702731	Artículos deportivos	120,000.00	120,000.00	50,281.00		50,281.00
512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000.00	29,000.00	29,000.00		29,000.00
512402411	Material de construcción minerales no metálicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00		6,000.00
512302312	Material agropecuario	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
512602612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	120,000.00	120,000.00	80,848.25	10,000.00	90,848.25
512702711	Vestuarios y Uniformes	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
512402491	Materiales Diversos	5,000.00	5,000.00	14,000.00	10,000.00	24,000.00
	Servicios Generales	128,316.00	139,316.00	139,316.00		139,316.00
513103181	Servicio postal	100.00	100.00	100.00		100.00
513303332	Servicios de Procesos, técnicas y en Tecnologías de la información	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
513103111	Servicio de energía eléctrica	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513103131	Servicio de agua	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513303341	Servicios de capacitación	3,000.00	3,000.00	3,000.00		3,000.00
513103141	Servicio de telefonía tradicional	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
513403411	Comisiones y servicios bancarios	12,000.00	12,000.00	12,000.00		12,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	26,000.00	26,000.00	26,000.00		26,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	500.00	500.00	500.00		500.00
513603641	Servicios de revelado de fotografías	100.00	100.00	100.00		100.00
513503521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
513503551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	34,616.00	54,616.00	54,616.00		54,616.00
513703751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513703781	Servicios integrales de traslado y viáticos	10,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00
513803811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Antonio Camacho M' and other illegible signatures.

Handwritten note: 'Bajo Protesta Paloma Simental R'

513803853	Gastos de Representación	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
551705911	software	10,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513503571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	2,000.00	0.00	0		0
513603612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	2,000.00	0.00	0		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		105,000.00	105,000.00	234,870.75		424,870.75
524104411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	100,000.00	100,000.00	229,870.75	190,000.00	419,870.75
524204421	Becas	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
Bienes Muebles		24,500.00	14,500.00	14,500.00		14,500.00
551505111	Muebles de oficina y estantería	3,000.00	3,000.00	3,000.00		3,000.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	20,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00
551505121	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
551505651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	500.00	500.00	500		500
		2,714,816.00	2,714,816.00	2,714,816.00	210,000.00	210,000.00
						2,714,816.00

10. DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE EL DIO LA ORDEN A LA TESORERA DE QUE VINIERA A FIRMAR PARA REVISIÓN DE SU CHEQUE, PORQUE ESTO ES ADMINISTRATIVO.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, COMENTA QUE TODO ESTO ES ADMINISTRATIVO, PERO SI SE QUEDO CON UNA DUDA AQUÍ ¿POR QUE NO LO ENVÍA?, SI NO SE LE HA PAGADO O SI SE LE CUBRIERON SUS CATORCENAS DESDE EL DÍA QUE SE PRESENTO ANTE EL AYUNTAMIENTO, SI DESPUÉS DE ESE DÍA SI SE LE SIGUIERON PAGANDO, DANDO LO QUE LE CORRESPONDE.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EL PUNTO ES EL TRATAMIENTO AL OFICIO DE FONDO YA SEA EN EL ÁREA O BAJO LA MATERIA QUE CORRESPONDA RESOLVER.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, CONSIDERA QUE ESTE ASUNTO NO ES ADMINISTRATIVO, EMPEZANDO POR EL HECHO DE QUE EN LA SESIÓN NO. 28 DEL 13 DE JULIO SE METIÓ A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL PUNTO DONDE ANUNCIA SU REINCORPORACIÓN EL REGIDOR PROPIETARIO DE MORENA, PARA ELLA NO ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO DESDE ESE MOMENTO SE CONVIRTIÓ EN UN ASUNTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE UNA MOCIÓN DE ORDEN EN TORNO A DIRIGIRNOS AL SENTIDO QUE SE LE DEBE DE DIRIGIR AL OFICIO, NO TANTO A FONDO A OTRO TEMA SINO AL OFICIO COMO TAL.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, CREE ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO, YA QUE LA NOMINA LA PAGA LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SI LE CORRESPONDE DESAHOGAR A LA TESORERA ESTE TEMA, ELLOS COMO AYUNTAMIENTO NO PUEDEN APROBAR ESTE ASUNTO PORQUE NI CONOCIMIENTO TENEMOS SI SE LE HA PAGADO O NO SE LA HA PAGADO Y SIENDE QUE ES RESPONSABILIDAD DE TESORERÍA MUNICIPAL CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN CON EL REGIDOR.

ACUERDO. - SE APRUEBA QUE EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA, SE TURNE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LE DE EL TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA** DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.

11. ASUNTOS GENERALES.

NO SE TIENEN ASUNTOS REGISTRADOS.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

[Handwritten signatures]

AUTORIZACIÓN. - EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y CUATRO ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.

Bajo Protesta
Paloma Simental R

[Handwritten signature]

J. Antonio Camacho
[Handwritten signatures]